

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 246 Viernes 10 de octubre de 2014 Sec. IV. Pág. 47983

## IV. Administración de Justicia TRIBUNAL SUPREMO

35358 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Eduardo Codes Feijoo, en nombre y representación de Valorización Energética de Gas de Vertedero, S.L., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos que ha sido admitido a trámite por resolución de 6 de octubre de 2014 y figura registrado con el número 1/837/2014.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el plazo de nueve días.

Madrid, 6 de octubre de 2014.- Secretaria Judicial, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A140050588-1